



**Proyecto:** Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca

**Consultoría:** Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC) y expediente técnico para el Certificado de un ADVC en San Juan Acaltepec, Municipio de Santa María Ecatepec, Oaxaca.

**Ubicación:** Oaxaca, México

## I. Antecedentes

El Proyecto “Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca” (*Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura*), busca fomentar prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave-mezcal en la región del mezcal de Oaxaca mediante un enfoque integrado de manejo del paisaje que priorice la agricultura sin monocultivos, protección de especies y mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Los objetivos de proyecto incluyen el fortalecimiento del marco regulatorio, gobernanza nacional, integración de la conservación de la biodiversidad, Manejo Integrado del Paisaje (ILM por sus siglas en inglés), establecimiento de una Cadena de Valor Agave-Mezcal Sostenible y la gestión del conocimiento asociado. La implementación del proyecto es por un período de 5 años a partir de 2023, con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO).

El proyecto se enmarca en el enfoque de Manejo Integrado del Paisaje (ILM), promoviendo una gestión territorial articulada que integra la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de los medios de vida de las comunidades. La intervención se desarrolla a escala de paisaje en la Sierra de Yautepec y los Valles Centrales, donde convergen ecosistemas estratégicos, sistemas productivos tradicionales y comunidades con un alto valor biocultural.

En este contexto, se incorpora de manera transversal los protocolos bioculturales comunitarios como instrumentos que reconocen y fortalecen los sistemas normativos, los conocimientos tradicionales y las prácticas culturales, asegurando que la gestión del territorio se realice con base en el consentimiento previo, libre e informado y en la gobernanza comunitaria.

De manera complementaria, se impulsa el establecimiento y fortalecimiento de corredores bioculturales, entendidos como espacios territoriales que integran la conectividad ecológica con la continuidad cultural, permitiendo la movilidad de especies, la conservación de hábitats y la permanencia de prácticas tradicionales de uso del territorio. Estos corredores articulan diversas modalidades de conservación y manejo sustentable de áreas productivas y de restauración, favoreciendo la funcionalidad ecológica del paisaje y la resiliencia de las comunidades.

El enfoque ILM se materializa mediante la implementación de instrumentos como Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), Ordenamientos Territoriales Comunitarios (OTC) y Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), los cuales permiten ordenar el uso del territorio,





conservar áreas clave y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos, en congruencia con los protocolos bioculturales y la configuración de corredores.

Asimismo, el proyecto promueve sistemas productivos sostenibles, particularmente en la cadena de valor agave–mezcal y el manejo forestal, integrando prácticas que reducen la presión sobre los ecosistemas, conservan la biodiversidad —incluyendo polinizadores y especies clave— y fortalecen los medios de vida locales, en armonía con los saberes tradicionales.

El componente de restauración ecológica contribuye a la recuperación de ecosistemas degradados, la conectividad del paisaje y la consolidación de corredores bioculturales, priorizando zonas clave para la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.

Derivado de lo anterior, se han identificado el corredor biocultural “Chontal de Ecatepec” que incluye las siguientes comunidades: Santo Domingo Chontecomatlán, Santo Tomás Teipan, San Juan Acaltepec, San Lucas Ixcotepec y Santa María Ecatepec. A la fecha se cuenta con el ADVC de Santo Tomás Teipan que integra todo su territorio agrario con 3,258.66 hectáreas y la presente propuesta de la comunidad de San Juan Acaltepec que ha solicitado apoyo al proyecto Tierra de Agaves para elaborar su OTC con 6,318.106 hectáreas incluyendo su ADVC.

A continuación, se presentan algunos datos relevantes de la comunidad.

## II. La Comunidad agraria de San Juan Acaltepec.

La comunidad de San Juan Acaltepec está conformada mayoritariamente por población *chontal* con usos y costumbres arraigados, que se distinguen por el trabajo y la toma de decisiones de manera colectiva. Su organización legal se rige por la Ley Agraria. El territorio comunal es, en su mayor parte, de vocación forestal; sin embargo, la comunidad no cuenta actualmente con instrumentos de planeación para la gestión integral de sus recursos naturales.

El núcleo agrario enfrenta conflictos por el uso desordenado del suelo, degradación ambiental y riesgos, como los incendios forestales. Esta situación limita la planeación territorial, el acceso a financiamiento y el impulso de un desarrollo sustentable, afectando el bienestar de la población y el futuro del territorio.

En este contexto, y en acuerdo con las autoridades comunales, se plantea realizar el OTC y el expediente técnico para la obtención del certificado del ADVC, que se defina a partir del propio ordenamiento.

El Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del Registro Agrario Nacional (RAN), registra a la comunidad de San Juan Acaltepec, con los siguientes datos:

**Nombre:** San Juan Acaltepec

**Superficie total del núcleo:** 6,318.106 hectáreas

**Superficie del plano general:** 6,480.800 hectáreas

**Superficie actual de uso común:** 6,318.106 hectáreas

**Superficie actual de asentamientos humanos delimitada al interior:** 20.686 hectáreas

**Número de ejidatarios:** 314

## III. Objetivos





1. Elaborar el OTC en San Juan Acaltepec, con base en la normatividad de CONAFOR.
2. Definir y gestionar la certificación de un ADVC, a partir de la zonificación del OTC.
3. Elaborar el Plan de Acción Participativo del OTC-ADVC

#### IV. Metodología

##### IV.1 Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC).

El OTC es un instrumento de planeación participativa que determina el uso del suelo en comunidades a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de orientar en el manejo integral de su territorio incluyendo criterios que contribuyan a la adaptación y mitigación del Cambio Climático. La elaboración debe tener como base el *Manual Básico de Ordenamiento Territorial Comunitario* (2da. Edición, 2024).

([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1029022/Manual\\_Ba\\_sico\\_de\\_OTC\\_2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1029022/Manual_Ba_sico_de_OTC_2025.pdf)).

Claves del Ordenamiento Territorial Comunitario:

- a) Principios democráticos de participación social
- b) Participación amplia y activa de cada uno de los sectores
- c) Perspectiva de género.
- d) Comité de trabajo comunitario.
- e) Método de trabajo y sistema de evaluación de criterios.
- f) Herramientas técnicas como un Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Etapas de elaboración del Ordenamiento Territorial Comunitario

**1.- Etapa de caracterización y diagnóstico.** Este proceso requiere de un análisis exhaustivo de información que puede provenir de la revisión de documentos escritos y también directamente de la población. La información marcará la pauta en el proceso de planeación comunitaria y ayudará a realizar un diagnóstico más preciso de las condiciones que influyen de manera positiva o negativa en la población y en el territorio.

**2.- Etapa de pronóstico.** Los escenarios deben analizarse en su dimensión temporal, tomando en cuenta la información de cada uno de los sectores (incluyendo el conocimiento tradicional y el diferenciado entre hombres y mujeres, así como la información generada con apoyo del equipo técnico), también los efectos, actividades productivas, restauración, conservación y para el sustento familiar. Sobre los mapas de las unidades ambientales bien caracterizados, existen escenarios que indican su estado actual y permiten proyectar escenarios probables si las condiciones y actitudes de su manejo cambian, por lo tanto, es importante establecer por lo menos tres escenarios futuros.

**3.- Etapa propositiva.** Una vez cubiertas las etapas de recopilación de información y de trabajo en campo, es útil la aplicación de otras herramientas para la toma de decisiones. De esta manera, se fortalece el proceso de negociación entre los diferentes sectores del núcleo agrario con respecto a los usos del suelo propuestos, pues al contar con información cualitativa y cuantitativa se facilita el análisis de los diferentes escenarios (probable, ideal y factible), generando una propuesta consensuada con los lineamientos para regular o inducir el uso de suelo y de aprovechamiento sustentable de su territorio.





El análisis, síntesis y evaluación integral del territorio, permite establecer escenarios concertados que recogen las expectativas, además de las posibilidades legales, técnicas, económicas, sociales, ambientales y climáticas sobre las cuales se elabora la Propuesta del OTC.

El paso final del OTC consiste en entregar a la Asamblea General de Comuneros:

- Propuesta de reglamento para el uso del territorio que puede ser incorporada al reglamento interno o estatuto comunal.
- Mapa del modelo de ordenamiento que debe ser aprobado formalmente por la comunidad en la Asamblea y tener una amplia difusión dentro del núcleo agrario.

El Ordenamiento Territorial Comunitario debe contener:

- Modelo de Ordenamiento.
- Reglas de acceso y uso de los recursos naturales.
- Plan de Acción Participativo (PAP).
- Protocolo Biocultural (PB).
- Sistema de monitoreo y evaluación.

#### IV.2 Certificación de ADVC

La certificación de predios como ADVC es el procedimiento mediante el cual la SEMARNAT, a través de la CONANP, reconoce las iniciativas de los pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas, y demás personas interesadas en destinar voluntariamente los predios de su propiedad a acciones de conservación.

Requisitos para la Integración del expediente de la ADVC

- a) Determinar si los predios reúnen las características y elementos ecológicos, sociales, legales y agrarios para ser considerados como ADVC.
- b) Recopilar la información de campo y documentación.
- c) Elaboración de la propuesta de estrategia de manejo
- d) Llenado de la solicitud (Formato B)

El expediente de certificación que se deberá entregar a la CONANP, además de recopilar la información y la documentación de la solicitud debe integrarse conforme a lo que establece la LGEEPA.

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=CNANP-00-005-B>. Adicionalmente se deberá elaborar el un Plan de Acción Participativo (PAP) para clarificar las actividades a realizar en los siguientes 5 años.

#### IV.3 Plan de Acción Participativa (PAP)

El PAP al menos debe considerar la siguiente estructura, y se podrá adaptar a las necesidades de cada ADVC y a los mecanismos de gobernanza de sus propietarios. Es importante fomentar la constitución de un grupo para la gestión de las acciones del PAP ante las instancias correspondientes.





No.	Componente	Descripción																				
I	Introducción	Incluyendo propósito y alcance del PAP.																				
II	Antecedentes	Cómo se origina el interés de elaborar el PAP y el nivel de compromiso de los propietarios del OTC-ADVC																				
III	Objetivos del PAP	Deberá ser congruente con lo establecido en el OTC y en el Certificado del ADVC y la Estrategia de Manejo. Se definirán objetivos específicos que atiendan las problemáticas priorizadas.																				
IV	Descripción del PAP	<p>Es muy importante la alineación de la Estrategia de Manejo con el PAP, por lo que se sugiere tener como referencia las siguientes tablas:</p> <p><b>Estrategia de Manejo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Superficie</th> <th>Acciones</th> <th>Lineamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PAP con enfoque de género.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad priorizada</th> <th>Indicador</th> <th>Meta</th> <th>Costo</th> <th>Instancia de gestión</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Definir el Grupo o instancia responsable de la ejecución/gestión en cada actividad priorizada.</p> <p>Deberá contar con todos los elementos necesarios para fundamentar las actividades priorizadas, es decir, caracterización, fundamentos técnicos, jurídicos y sociales. Cartografía, bases de datos, materiales de difusión, videos, etc.</p>	Zona	Superficie	Acciones	Lineamiento					Actividad priorizada	Indicador	Meta	Costo	Instancia de gestión	Año						
Zona	Superficie	Acciones	Lineamiento																			
Actividad priorizada	Indicador	Meta	Costo	Instancia de gestión	Año																	
V	Contexto histórico y cultural	Breve descripción histórica y cultural de la zona, así como información arqueológica en caso de existir. Es muy importante abordar tradiciones ligadas al aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad, y un listado de nombres de plantas y animales con nombres locales y/o en lengua indígena.																				
VI	Lecciones aprendidas.	Describir los conocimientos adquiridos durante el proceso de construcción del PAP (positivos o negativos), ya que son una oportunidad para crecimiento y la mejora, permitiendo evitar repetir errores o replicar estrategias exitosas																				
VII	Referencias bibliográficas	Incluir de forma adecuada todas las citas bibliográficas consultadas.																				

## V. Productos

### V.1 Ordenamiento Territorial Comunitario:

No.	Producto	Descripción	Mes/día
1	Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el plan de trabajo en coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), especificando actividades, productos y cronograma. Del OTC y ADVC</li> </ul>	10 días después de firma del contrato
2	Etapas 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Etapas: 1. Caracterización y Diagnóstico</li> </ul>	3 meses
3	Etapas 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Etapas: 2. Pronóstico y 3. Propositiva</li> </ul>	2 meses



No.	Producto	Descripción	Mes/día
4	Reglamento y Modelo de Ordenamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>Propuesta de reglamento para el uso del territorio a ser incorporada al estatuto comunal.</li><li>Modelo de ordenamiento aprobado formalmente por la Asamblea General, con amplia difusión dentro del núcleo agrario. El documento técnico del OTC en archivo editable, anexos, base de datos, mapas, gráficos, etc.</li><li>Plan de Acción Participativa (PAP). Protocolo Biocultural (PB).</li><li>Sistema de monitoreo y evaluación</li></ul> Archivo electrónico en formato Shapefile, con usos de suelo (georreferenciados y verificados en campo) e infraestructura del núcleo agrario. Información vectorial en formato Shapefile e incluir cuatro archivos mínimos necesario (*.shp, *.shx, *.dbf, *.prj), para los parámetros para la Generación de la Cartografía deberán utilizarse el Sistema de Coordenadas (GCS) y el datum Sistema Geodésico Mundial (WGS84), así como las especificaciones y criterios señalados en la "Guía para la presentación de archivos tipo shape" publicada en la página de la CONAFOR.	4 meses

## V2. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC).

No.	Producto	Descripción	Mes
5	Caracterización del ADVC	<ul style="list-style-type: none"><li>Caracterización del ADVC delimitada, de acuerdo a los requisitos establecidos por la CONANP.</li><li>En coordinación con las Autoridades Agrarias, delimitar el o los polígonos que integran el ADVC.</li><li>Cartografía en formato shapefile y MXD de ArcGIS con georreferencia: Proyección Universal Transversa de Mercator, zona 15 Datum WGS84. Evidencia documental y fotográfica.</li></ul>	3 meses
6	Estrategia de Manejo	<ul style="list-style-type: none"><li>Elaboración de la propuesta de estrategia de manejo y zonificación.</li><li>Llenado de la solicitud (Formato B).</li><li>Acuse de recibido de CONANP.</li><li>Evidencias de atención a oficios de prevención emitidos por el área técnica y jurídica de la CONANP según sea el caso.</li></ul>	2 meses
7	Aprobación del ADVC	<ul style="list-style-type: none"><li>Aprobación en Asamblea General del ADVC y el PAP. Incluir evidencias: listas de asistencia, minutas, actas de acuerdos, fotografías de las sesiones, etc.</li></ul>	4 meses
8	Informe final OTC-ADVC	<ul style="list-style-type: none"><li>Informe Final para difusión. Se debe redactar conforme al Anexo 1.</li></ul>	3 meses

Estos productos estarán sujetos a revisión y satisfacción previa de la Coordinación Nacional, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos. El consultor estará obligado a solventar cada una de las observaciones y/o las recomendaciones de la Coordinación Nacional generados durante la revisión de los productos e informes. Dichas observaciones y recomendaciones deben ser hechas por escrito y fijar un periodo de tiempo en la cual deberán presentar nuevamente los productos e informes corregidos.



## VI. Contratación

La consultoría tendrá una duración máxima de 8 meses, a partir de la fecha de firma del contrato.

### VI.1 Pagos

Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de la siguiente forma:

Pago	% de pago	Periodo
1	30	A la entrega y aprobación del programa de trabajo 1
2	50	Primera entrega de productos 2 y 5
3	10	Segunda entrega de productos 3, 4, 6
4	10	Tercera entrega de productos 7 y 8

Los pagos se realizan previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del Coordinador Nacional, así como a la entrega de recibos de honorarios o facturas fiscales correspondientes

### VI.2 Relaciones

- Mantener una excelente relación con el equipo de trabajo.
- Sensibilidad para relacionarse con diferentes sectores tanto sociales, privados, académicos y gubernamentales.

### VI.3 Conocimientos:

Los integrantes del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes conocimientos:

- Grado académico de Licenciatura o Maestría en Forestal, Biología, o Recursos Naturales.
- Se espera que el equipo consultor cuente con experiencia en: trabajo comunitario, manejo de recursos naturales, biodiversidad y áreas protegidas
- Especialista en manejo, análisis y procesamiento de datos geográficos en hardware y software SIG.

### VI.4 Experiencia Profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en los temas señalados.
- Experiencia previa en registro y operación de UMA, ADVC
- Conocimiento de las políticas públicas vinculadas a la planeación territorial, ambiental y, productiva.
- Redacción de documentos técnicos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Deseable experiencia trabajando en proyectos financiados internacionalmente.
- Fuertes habilidades de comunicación y presentación en español, y la capacidad de preparar informes apropiados y oportunos para múltiples audiencias.



## VI.5 Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca y disponibilidad para viajar a la comunidad de San Juan Acalepec, municipio de Santa María Ecatepec Oaxaca.

## VI.6 Documentación requerida

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 6 de abril del 2026 hasta las 23:59 hrs. del día 12 de abril del 2026.

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá de enviada a [iturribarria@pronatura-sur.org](mailto:iturribarria@pronatura-sur.org) con el título del correo "Convocatoria OTC Acalepec" anexando solamente los documentos siguientes:

1. Carta a Pronatura Sur A.C, con una propuesta técnica, incluyendo tiempos de ejecución, y una económica por los servicios ofertados.
2. Curriculum Vitae que identifique la experiencia requerida.

## VII Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección	Puntos
I. Propuesta técnica	45	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados	25
		Se proponen innovaciones	10
		El tiempo de ejecución es congruente	10
II.Experiencia requerida:	20	3 años o más de experiencia en 4 o más de las actividades solicitada	10
		2 años de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	5
		1 año de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	5
III Propuesta económica	35	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	25
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

Pronatura Sur podrá programar entrevistas presenciales o virtuales con los concursantes, esta situación sería notificada vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.